



MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN

28 OCT. 2019

DECRETO DE PAGO
MUNICIPALIDAD

339752

DECRETO N° 3116
QUILLÓN, lunes 21 octubre 2019

VISTOS

1. EL D.A. N° 4.840 DE FECHA 17.12.2018, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2019,
2. SENTENCIA PROCLAMACIÓN ALCALDES N° 17 DE FECHA 30.11.2016, QUE PROCLAMA ALCALDE DE QUILLÓN A DON ALBERTO GYHRA SOTO, Y
3. EL D.A. N° 1.791 DEL 09/05/2018, QUE DESIGNA SUBROGANCIA DE ALCALDE Y DIRECCIONES QUE INDICA, Y
4. LAS FACULTADES QUE CONFIERE A LOS ALCALDES LA L/18.695,1988 Y SUS MODIFICACIONES POSTERIORES.

DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): ROA ALTAMIRANO CARMEN GLORIA

RUT: [REDACTED]

LA SUMA DE \$: 36.922

Y SON: TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTIDOS PESOS M/L

POR LO SIGUIENTE:

SE HACE DEVOLUCIÓN DE DINERO POR \$ 36.922.- A LA SEÑORA GLORIA ROA ALTAMIRANO, CORRESPONDIENTE A MULTA POR INFRACCIÓN DE TRÁNSITO, LA CUAL DEBÍA SER PAGA DA EN LA COMUNA DE BULNES, DICHA DEVOLUCIÓN ES APROBADA CON DECRETO ALCALDICIO N° 4444 DEL 22 DE OCTUBRE 2019.

CONTABILICÉSE COMO SE INDICA

CUENTA	C.COSTO DENOMINACION	DEBE	HABER	RUT	DCRS
1150802001001	Multas de Ley de Transito	-36.922			
46102	Multas y Sanciones Pecuni:	36.922			
1150802001001	Multas de Ley de Transito		-36.922		
1110320	Cta.Cte N° 210485110 Fond:		36.922	[REDACTED]	C-0

TOTALES : 0 0



[Handwritten signature]



CTA. CTE.
210485110
EGRESO N° 3116



CHEQUE N° C-596876
FECHA DE PAGO: 21/11/2019

NOMBRE: Carmen Roa A.
R.U.T. [REDACTED]
FIRMA: *[Signature]*

28 OCT 2019



RECIBI CONFORME